



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Atención de reportes o denuncias por maltrato hacia las personas mayores							
DESCRIPCIÓN:							
Se da atención y seguimiento a las denuncias o reportes ciudadanas o de instituciones públicas, para atender casos de probable maltrato a personas adultas mayores							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Capítulo V, Sección Décima Primera de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, Artículo 110 Fracción XIII.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI X NO		DIRECCIÓN WEB:		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicita la persona adulta mayor o el denunciante					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO		COPIAS: anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Realizar vía telefónica el reporte o la denuncia por maltrato a la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF.		No		N/A		Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley del Adulto Mayor del Estado de México.	
2.- Acudir a las oficinas de atención para reportes o denuncias por maltrato.		No		N/A		Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Capítulo V, Sección Décima Primera de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, Artículo 110 Fracción XIII.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Solicitud por escrito de canalización para la atención de reportes o denuncias por maltrato de adultos mayores.		Si		2		Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley del Adulto Mayor del Estado de México.	
ó 2.- Recibir algún formato de atención telefónica con los datos del denunciante (por medio de WhatsApp o correo electrónico)		N/A		N/A		Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Capítulo V, Sección Décima Primera de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, Artículo 110 Fracción XIII.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A		TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		La información para contactar al adulto mayor debe estar completa					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan			Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan de Juárez Centro	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00-18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92576743	9002	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, a través del Grupo Multidisciplinario para la atención de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, abandono y/o violencia.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Beatriz Villamor Gómez				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan Centro	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00-18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92576743	1181	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Realizan la detención de alguna persona?				
RESPUESTA:	No, se informa a las autoridades competentes				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Atienden denuncias de otros municipios?				
RESPUESTA:	No, en caso de que llegue una denuncia se informa a la CAAM del Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con casas para resguardar a los adultos mayores que sufren violencia?				
RESPUESTA:	No, el procedimiento sería otro y es a través del Ministerio Público				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / 01 / 2023
Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez	